



Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Gestión y Servicios, convocado por Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la función pública (BOE número 109 de 8 de mayo).

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la fase provisional de méritos en la fase de concurso y vistas las alegaciones recibidas, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria. El tribunal calificador del proceso selectivo en su reunión celebrada el día seis de abril de dos mil dieciocho, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar, como Anexo I la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Conforme a lo dispuesto en la base 7.6 de la convocatoria, se comunica, a los aspirantes de la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes nº de orden 3, relacionados en el anexo II, que deberán realizar la prueba de aptitud médica. Próximamente se les indicará la fecha lugar y hora.

Con el fin de dar mayor celeridad a los trámites del proceso, se convocará a la realización de esta prueba médica, a los dos aspirantes con carácter de reserva: D. Tomas María Roperó Martín y D. Valentín Jesús Montes Pingarrón, por si alguno de los candidatos del Anexo II, no compareciese o resultase no apto.

En Madrid a 12 de abril de 2018

LA PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Yolanda Casado de Pablos